

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2018

0553

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que de acuerdo a comunicaciones SOPM-2439, SOPM 2440, SE-UAF-2209 y correo electrónico de las Secretarías de Obras, Educación y Servicios Administrativos, solicitan traslado a nivel de componente de proyecto.
- B) Que la Secretaría de Hacienda verificó la existencia de las partidas a modificar y la apropiación suficiente de los recursos para aplicar los ajustes, en consecuencia,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

21 11 1 11 02 001 034 80	V.F.(961/17) Servicios entrega facturación	13.500.000,00
26 01 3 11 44 001 102 06	Manten. Adecuac. y dotación a sedes Inst, Sociales y Comunit	26.924.602,00
28 01 3 33 11 003 009 10	Prima de Servicios_Admin	100.000.000,00
28 01 3 33 11 003 009 23	Aportes Cesantias_Admin Pub	212.000.000,00
28 02 3 11 11 003 009 85	V.F.(961/17) Portal. Servicio Educativo -Vinc. Administ. I.E	110.766.454,00
28 05 3 82 11 003 008 05	Renovación Technolog. de la Información y Comunic. en I.E.	100.000.000,00
28 06 3 82 11 002 002 24	Mejoramiento Resultados Pruebas Saber Estud. I.E.(R.F.SGP)	108.000.000,00
28 06 3 82 11 003 013 80	V.F.(961/17) Mnto, Adec, Ampl, Const. Plantas Fís IE (FONPET)	1.605.285.714,00
28 06 3 82 21 001 114 03	Proyectos ambientales PRAES en EE	10.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS		2.286.476.770,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:


21 11 1 11 02 001 034 00	Servicios entrega facturación	13.500.000,00
26 01 3 11 44 001 102 05	Manten. Adecuac. y dotación a sedes Inst, Sociales y Comunit	26.924.602,00
28 02 3 11 11 003 009 45	Fortalec. del Servicio Educativo -Vinculación Docentes. I.E.	110.766.454,00
28 05 3 82 11 003 008 03	Renovación Technolog. de la Información y Comunic. en I.E.	100.000.000,00
28 06 3 82 11 002 002 23	Mejoramiento Resusñtados Pruebas Saber Estud. I.E.(R.F.SGP)	108.000.000,00
28 06 3 82 11 003 013 06	Mnto, Adecuac, Ampl, y Const. Plantas Físicas I.E. (FONPET)	1.605.285.714,00
28 06 3 82 21 001 114 04	Proyectos ambientales PRAES en EE	10.000.000,00
28 09 3 33 11 003 009 01	Arrendam.Plantas físicas y .serv.educ.comun.relig	312.000.000,00
TOTAL CREDITOS		2.286.476.770,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de 17 AGO 2018


JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde


OLGA LUCIA GOMEZ GOMEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda


Vo.Bo. ISABEL CRISTINA CARDENAS R.
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica


Elaboró: Liliana Vargas Arias
Revisó: German A. Damián Restrepo 